


		E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN CONTRATOS		CODIGO F_06-DE-01
		Argelia De Maria - Antioquia fijo Calle 31 No. 32-14: (604) 8650000 Celular: 314-618-23-45 NIT.890981851-9. e-mail: gerencia@hospitalsanjulian.gov.co		VERSION 03
				VIGENCIA 2025-04-01

ACTA DE INICIO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	DE DE	Nro. CPS-036-2026	
FECHA DEL ACTA DE INICIO	13 de abril de 2026		
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, RESOLUCION 698 DE 2025 COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD E INCLUSION SOCIAL DE ANTIOQUIA, SAVIA SALUD, NUEVA EPS Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"		
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN NIT. 890.981.851 - 9		
CONTRATISTA	YEISON HINCAPIE HENAO C.C. 1.047.969.821		
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)	PLAZO	DOS (02) MESES a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio hasta el 12 junio de 2026
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA		

El día 13 de abril de 2026 , se reunieron en el despacho de la Gerencia de la ESE Hospital San Julián de Argelia, **JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.70.721.569, Gerente y el señor **YEISON HINCAPIE HENAO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.969.821, quien obra en su nombre, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al presente contrato, suscrito el día 13 de abril de 2026.

Para constancia, se firma en el municipio de Argelia, el día 13 de abril de 2026


JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO
Gerente


YEISON HINCAPIE HENAO
Contratista